



E.S.E  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Código: FR.GJ.GCO-08

Versión: 02

Fecha: 08/08/2023

Página: 1 de 12

DÍA: 30

MES: 11

AÑO: 2023

**PARA:** Oficina Jurídica

**DE:** Subgerencia de Servicios de Salud

**ASUNTO:** Estudios previos para la adquisición de una ambulancia tipo transporte asistencial básico TAB para la E.S.E Hospital San Vicente De Paul De Caldas, Antioquia.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS es una institución que presta servicios de salud básicos y especializados, del nivel departamental cuya misión es contribuir al mantenimiento y recuperación integral de la salud de sus usuarios, mediante la prestación de servicios de salud humanizados, seguros, fundamentados en la experiencia, la evidencia científica, la ética y la equidad. Contamos con personal calificado y tecnología adecuada para alcanzar altos estándares de calidad, buscando satisfacer las expectativas de los usuarios, sus familias, la comunidad y el bienestar de nuestros trabajadores.

Que la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS siguiendo con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 y el cumplir con la misión institucional, debe garantizar una atención segura y humanizada en el marco de la gestión de la prestación del servicio.

Que en el Municipio de Caldas se presentan grandes falencias en cuanto al acceso a los servicios de traslado asistencial de pacientes. Esto se debe a la deficiencia cuantitativa y cualitativa del parque automotor para el transporte asistencial de pacientes, así como el uso de vehículos inadecuados para dicho transporte, lo que estaría generando demora en la atención médica de los pacientes y un posible aumento de demandas por la negligencia en el transporte asistencial de urgencias.

Que actualmente la institución cuenta con dos ambulancias medicalizadas, una de las cuales fue adquirida en el año 2016 con recursos propios de la ESE y la segunda fue adquirida por la institución mediante convenio de asociación con la Gobernación de Antioquia en la vigencia 2021, por el sistema de cofinanciación en donde la ESE aportó el 20% del costo total y se entregó para prestar servicios en enero del 2022.

Que adicionalmente la Institución cuenta con una ambulancia básica adquirida en el año 2013 la cual por la obsolescencia genera mayor consumo y gastos en reparación, razón por la cual, con la gestión realizada se generara el reemplazo de acuerdo al cupo del Ministerio de Salud y Gobernación de Antioquia.

Que desde el año 2022 se había logrado la asignación y se consignaron los recursos de acuerdo al porcentaje para el pago por parte de la E.S.E



Que las ambulancias medicalizadas se encuentran disponibles para el servicio tanto de Transporte Asistencial Básico y como medicalizado de pacientes (referencia de pacientes a entidades hospitalarias de mayor nivel de complejidad).

Solamente el 20% de los pacientes que requieren transporte asistencial de urgencias, acceden a un servicio de traslado en condiciones óptimas.

Incrementos de la demanda insatisfecha de la población, debido a retrasos en la referencia de los usuarios ya que no se cuenta con un plan de contingencia adecuado, además de posibles demandas por complicaciones y/o fallecimiento de los usuarios por la no referencia oportuna de los mismos a una institución de mayor nivel de complejidad.

El promedio de la demanda total del servicio en los seis años es de 10061 traslados, con un promedio año de 1677. Teniendo en cuenta que la demanda efectiva fue de 7.727 en los seis años y el promedio año fue de 1288, se observa una demanda insatisfecha de 2.234 traslados promedio de los últimos seis años, para un promedio año de 389 y 1.1 traslados en promedio día no efectivo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario la Adquisición de una *Ambulancia tipo Transporte Asistencial Básico TAB para la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas*, la cual tendría un costo de \$359.422.273, por lo cual se logró que el Ministerio de Salud y protección Social realice un aporte de \$117.391.304 y la Gobernación de Antioquia \$193.030.969, quedando un saldo pendiente por aportar con recursos propios de la E.S.E por valor de \$49.000.000.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se especifica la descripción del objeto a contratar identificado en el Clasificador de Bienes y servicios:

CODIGO UNSPSC	NOMBRE
25101703	Ambulancias

## 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El oferente deberá presentar la propuesta de ambulancia de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

### REQUISITOS GENERALES:

1. Ambulancia de Transporte Asistencial Básico TAB
2. VEHÍCULO modelo 2023 o más reciente
- 3 Tracción 4x4
4. Combustible: Gasolina
5. Distancia al suelo Min 235 mm
6. Sistema antibloqueo ABS

*al. 2023*



**DOTACIÓN:**

7. Incluye desfibrilador DEA, electrodo adulto y pediátrico
8. Monitor de signos vitales, accesorios adulto y pediátrico
9. Aspirador de urgencias, sondas adulto y pediátrico
10. La dotación restante mencionada en la Resolución 3100
11. Camilla principal: con registro sanitario, Capacidad de carga mínimo 250kg, Sistema de altura variable, Mínimo 2 ruedas giratorias, Freno en las ruedas traseras, Longitud: mínimo 2000mm, Ancho: mínimo 585mm, contar con al menos una de las siguientes normas y/o certificaciones internacionales: AMD Standard 04, DIN EN 1865, BS EN 1789, ABNT NBR 14.561, 10G Crash-Test, Certificación CE, Clasificación CND.
12. Silla de ruedas con registro sanitario.

**GARANTÍA:**

13. Carrocería: Mínimo 1 año
14. Equipos (dotación): Mínimo 1 año
15. Vehículo: Mínimo 2 años o 50.000 km

**OTROS:**

16. Matrícula y SOAT incluidos
17. Lugar de entrega: Medellín
18. Cumplir con la NTC3729
19. Capacitación Manual de usuarios equipos.

<b>Plan de desarrollo</b>	Acuerdo 511 del 01 de diciembre de 2020
---------------------------	---

<b>Plan de gestión del Gerente</b>	Acuerdo 500 del 29 de mayo de 2020
------------------------------------	------------------------------------

<b>Línea Estratégica.</b>	HOSPITAL SEGURO
---------------------------	-----------------

**3. ANALISIS DEL SECTOR**

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten initials/signature*



Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

al 2023

2023



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2023<sup>2</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 <sup>2</sup> -II / 2022 <sup>2</sup> -II	2023 <sup>2</sup> -I / 2022 <sup>2</sup>	2023 <sup>2</sup> -II / 2023 <sup>2</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>3</sup>	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>4</sup>	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>3</sup>	12,2	15,5	-2,2
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>0,3</b>	<b>1,6</b>	<b>-1,0</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>0,3</b>	<b>1,7</b>	<b>-1,0</b>

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

<sup>2</sup> preliminar

### Aspecto económico:

El mercado actual de vehículos se puede caracterizar como un mercado donde existen varios vendedores que distribuyen la cantidad que se demande (oferta elástica) a un precio variable por la fluctuación del mercado del dólar; y unos compradores con una demanda relativamente inelástica.

El mercado de estos bienes enfrenta cambios de materiales y procesos en su fabricación. Agentes e instituciones intervinientes en la cadena de producción y comercialización: fabricación: son los lugares físicos o virtuales donde se producen los vehículos con los materiales indicados de acuerdo a las características técnicas que se demanden y donde se procesan materias primas, hay de distintos tipos y tamaños; actualmente las fábricas van reemplazando la mano de obra por tecnología para reducir costos y aumentar la productividad, consumidores: son los usuarios de estos bienes particulares y públicos.

El precio al que compran actualmente se mantiene cambiante con respecto a la fluctuación del mercado y variación del dólar. Proveedores / distribuidores mayoristas: compran directamente estos bienes en fabricación especializada o ensambladoras. Son los primeros intermediarios de la cadena de distribución y comercialización de vehículos. La entrada de agentes al mercado de distribución mayorista es libre.



La entidad revisó la situación de la industria automotriz, los gastos de legalización, los descuentos, el IVA y demás descuentos y emolumentos de orden nacional y departamental para adelantar el proceso de adquisición del vehículo.

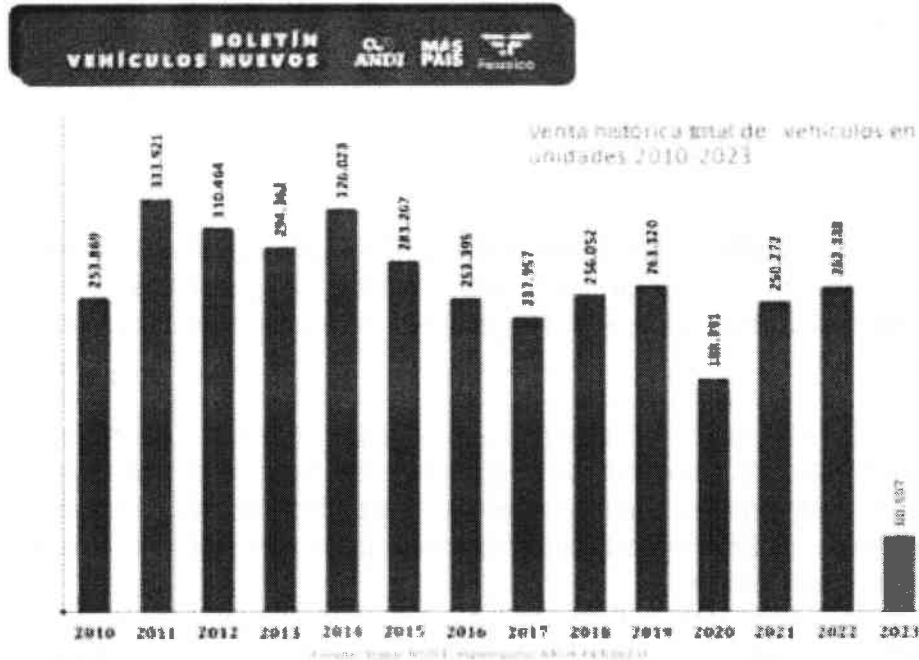
### **Aspectos Comerciales**

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021. • Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

La venta de vehículos nuevos durante el 2020 estuvo marcada por las cuarentenas debido a la crisis sanitaria. A partir de mayo el sector tuvo una recuperación paulatina y cerró el año con una disminución del 28,5%, respecto al año 2019.

El 2021 inició con una caída en las ventas del 22,2% y presenta una mejoría en los meses febrero, marzo y abril; sin embargo, a cierre de mayo la recuperación en las ventas de vehículos frenó debido a las alteraciones del orden público, en los meses de junio y julio el sector se recupera de las caídas de abril y mayo, en agosto las ventas de vehículos vuelven a retroceder en gran parte debido a la escasez en la oferta de vehículos, en septiembre, octubre y noviembre las ventas se acercan a niveles del 2019, en diciembre las ventas se mantienen por encima de las 20 mil unidades y se cierra el año con un crecimiento del 32,8% respecto al 2020.

En la siguiente tabla se observa la cantidad por unidades de vehículos nuevos matriculados según su tipología y servicio, conforme al acumulado anual de matrículas de 250.272.



### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Históricamente, para el correcto funcionamiento de todas las entidades del área de la salud se requiere la adquisición de ambulancias que mejoren la prestación del servicio, procedimientos convocados debido a la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la comunidad en general.

Se observa que por regla general las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad, del tipo o clase de servicio a adquirir y el costo estimado.

LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL se encuentra erigida como una prestadora de servicios de salud gran importancia en el Sur del Valle del Aburrá, razón por la cual debe movilizarse de manera constante entre los diferentes prestadores, además de la remisión de pacientes hacia diferentes sectores y centros hospitalarios del Departamento y del Valle de Aburrá, razón por la cual para su desempeño de las labores diarias requiere contar con una ambulancia básica, que optimice la prestación del servicio.

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

La presente contratación puede efectuarse con las distintas empresas, personas naturales o jurídicas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para prestar el servicio que requiere el Hospital, a través de esta modalidad de contratación.

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten mark*



Para el análisis económico, la entidad solicito tres (03) cotizaciones a empresas del sector en las cuales se identifica el siguiente reporte:

- Cotización No. 1: Valor \$369.500.000
- Cotización No. 2: Valor \$357.800.000
- Cotización No. 3: Valor \$359.400.000

Para garantizar el cumplimiento acorde y efectivo requerido por parte del Hospital, se considera pertinente contratar, de conformidad con el estatuto contractual de la E.S.E, una persona natural o jurídica que tenga dentro de su objeto el comercio de vehículos automotores, lo cual garantice un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico.

La Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores.

De acuerdo con lo señalado en el portal de la cámara, el sector automotriz es reconocido a nivel mundial como sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia.

### **1. OBJETO Y OBLIGACIONES**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, ANTIOQUIA

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Poner a disposición el recurso económico, profesional y técnico idóneo para el cumplimiento del objeto contratado, en las condiciones expuestas.
2. Suscribir el contrato a que hubiere lugar, con sujeción a las modalidades y los criterios que establezca la ley.
3. Cumplir de manera exclusiva todo lo relacionado con los derechos de los trabajadores, asociados, afiliados o vinculados y cualquiera sea la relación jurídica que se utilice, consagrados en la legislación laboral y demás normas aplicables a la materia
4. Ejecutar idónea y oportunamente la entrega del bien a suministrar, avisando oportunamente al CONTRATANTE todas aquellas situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo del contrato.
5. Constituir las pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual, requeridas.

*al 020*





6. Cumplir con todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en las normas pertinentes, sin perjuicio de que la ESE HSVP de Caldas, Antioquia audite el cumplimiento de dichas obligaciones y del contrato durante el tiempo de vigencia del mismo.
7. Garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas de acuerdo a las necesidades del hospital.
8. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de parque automotor para hospitales.
9. Verificar que los materiales, mano de obra y elementos empleados en la ejecución del contrato se encuentren dentro de la normatividad vigente.
10. Verificar el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del CONTRATO
11. Entregar informes que le sean solicitados y se relaciones con el objeto del contrato.
12. Atender, respetar y cumplir en el desarrollo del contrato las políticas de calidad de la E.S.E., así como el Código de Ética y Buen Gobierno de la E.S.E.
13. Las demás que se deriven según la naturaleza contractual.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.**

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS se obliga para con EL CONTRATISTA a:

1. Cubrir la contraprestación económica estipulada, previa presentación de la factura por parte del contratista, sin perjuicio de los descuentos que por pago de Retención en la Fuente, impuestos o demás conceptos a que haya lugar conforme a la Ley.
2. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Hacer la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, con la calidad y eficiencia requeridas, para lo cual se establecerán los indicadores de evaluación pertinentes.
4. Las demás establecidas dentro de la Ley.

#### **5. PLAZO CONTRACTUAL**

El plazo corresponde a 20 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

#### **6. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Las actividades objeto del presente estudio previo deberán ser desempeñadas en la sede que disponga el contratista y la ambulancia deberá entregarse en la sede principal de la institución hospitalaria ubicada en la Carrera 48 No. 135 sur 41, en el Municipio de Caldas, Antioquia

#### **7. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN**

*al*



La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Del Municipio De Caldas, ha estimado el presupuesto oficial para el presente contrato en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$359.422.273)**, INCLUIDO IVA, valor que incluye impuestos y deducciones de ley.

Los impuestos y retenciones, Pólizas de garantías, publicación, seguros, IVA (si a ello hubiere lugar), MATRÍCULA, SOAT, deben estar contemplados en el valor total de la oferta. Por ningún motivo se consideran costos adicionales. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o las retenciones y el servicio causa dicho impuesto, la E.S.E. lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

La E.S.E. no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Para establecer la propuesta económica el proponente deberá tener en cuenta además de los impuestos de orden nacional las estampillas municipales.

La entidad solicito tres (03) cotizaciones a empresas del sector en las cuales se identifica el siguiente reporte:

- Cotización No. 1: Valor \$369.500.000
- Cotización No. 2: Valor \$357.800.000
- Cotización No. 3: Valor \$359.400.000

El valor del contrato será imputado a los rubros No. 2.1.2.02.02.008.804 y 2.1.2.01.01.003.07.01y esta soportado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2438 del 19 de octubre de 2023 por valor de \$49.000.000 y No.2814 del 30 de noviembre de 2023 por valor de \$310.422.213

## **8. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS**

El HSVP de Caldas, Antioquia cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera:

**UN PRIMER PAGO**, correspondiente al 50% del valor del contrato al momento de la adquisición y recepción por parte del contratista del chasis del vehículo para iniciar actividades de adecuación para ambulancia TAB, previa presentación de la factura en debida forma, con el cumplimiento de los requisitos legales, certificación y validación de dicha situación por parte del supervisor del contrato, y la constancia de estar a paz y salvo en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes de seguridad social de acuerdo a las normas que regulan la materia y las cuantías allí establecidas.

**UN SEGUNDO PAGO**, correspondiente al 50% restante al momento de la entrega de la ambulancia, con la respectiva matrícula a nombre de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Caldas, previo recibo a entera satisfacción suscrito por parte del supervisor del contrato, la constancia de estar a paz y salvo en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes de seguridad social de acuerdo a las normas que regulan la materia y las cuantías allí establecidas y previa presentación de la factura en debida forma, con el cumplimiento de los requisitos legales.

*[Handwritten signature]*



Se debe tener en cuenta que, la ESE HSVP realizará todas las retenciones y deducciones, incluyendo las retenciones que por concepto de estampilla que se disponga en la normatividad vigente y aplicable a la materia.

### 9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo al Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas aprobado mediante Acuerdo No. 544 de 2023 y el Manual de Contratación Resolución No. 135 de 2023, el proceso de contratación a adelantarse corresponde a la de CONVOCATORIA PÚBLICA.

### 10. ANÁLISIS DEL RIESGO

MATRIZ DE RIESGOS						
RIESGOS	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		ASIGNACIÓN DEL RIESGO (%)		ESTIMACIÓN DEL RIESGO (%)	
	No.	DESCRIPCIÓN	ESE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	EFEECTO EN EL CONTRATO
JURÍDICOS, LEGALES, FINANCIEROS, DE MERCADO, SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES, ESTUDIOS y/o DISEÑOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, DE EJECUCIÓN.	1	Cambio de la normatividad.	100%		bajo	bajo
	2	Falta de difusión de los procesos, procedimientos de la ESE al contratista.	50%	50%	bajo	bajo
	3	Talento humano que no cumpla con las exigencias requeridas para desarrollar sus actividades.		100%	bajo	bajo
	4	Equipos insuficientes o no óptimos para el desarrollo misional, salvo que el contratista aporte los equipos y en este caso la responsabilidad será del 100% para el contratista.	100%		bajo	bajo
	5	Eventos adversos generados por la inadecuada prestación del servicio por parte del talento humano, al no acogerse a los procesos y procedimientos de la E.S.E.		100%	Medio	Medio
	6	Muerte del contratista	100%		bajo	bajo
	7	Que al contratista se le presente una inhabilidad sobreviniente.		100%	bajo	bajo
	8.	fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos		100%	bajo	bajo
<b>Asignación del riesgo</b>	Corresponde al porcentaje del valor del evento a presentarse que asume el asignado					
<b>Estimación del riesgo</b>	A = Alto; M = Medio; B = Bajo					

### 11. CERTIFICADO DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL

No Aplica  
al



### 12. GARANTÍAS QUE SE EXIGEN

LA CONTRATISTA constituirá a favor del CONTRATANTE, las siguientes pólizas:

1. **De Seriedad de la Propuesta:** por una cuantía equivalente al 10% del valor total de la propuesta y una vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre de la respectiva contratación
2. **De Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y la vigencia será igual a la del contrato y 4 meses más.
3. **De Calidad del Bien:** Cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y un amparo igual a la de duración del contrato y un (01) año más. Sin perjuicio de lo estipulado en la legislación civil y comercial, conforme la cual, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos, garantizando el buen funcionamiento de vehículo suministrado.

### 13. SUPERVISION DEL CONTRATO

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato será ejercido por la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** actividad que se realizará conforme lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

#### RESPONSABLE DE SUSCRIBIR EL ESTUDIO PREVIO

JUAN CARLOS SÁNCHEZ HOYOS  
Subgerente Administrativo y financiero

Revisado y Aprobado Daniel Alejandro Jaramillo Restrepo Jefe Oficina Asesora Jurídica